

Ente Público: INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Poder Ejecutivo / Legislativo / Judicial / Autónomo / Sector Paraestatal

<p>A. Obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados.</p>	<p>Cálculo actuarial, con un saldo inicial por un importe \$ 2,375,621</p> <p>(-) lo aplicado en el ejercicio 2023 <u>277,453</u></p> <p>(=) saldo al cierre del periodo \$ 2,098,168</p>
<p>B. Obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente.</p> <p>1. No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos.</p> <p>2. El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente finalidad.</p>	<p>Se encuentra en curso dos demandas laborales:</p> <p>1.- Asentada en el expediente JA/109/20 en la Junta Arbitral para los Trabajadores al Servicio del Estado.</p> <p>2.- Asentada en el expediente JA/436/19 en la Junta Arbitral para los Trabajadores al Servicio del Estado.</p>